



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ALIMENTOS
Demandante:	AMPARO ECHEVERRY ZULETA
Demandado:	JAIRO ALFREDO RODRÍGUEZ SILVA
Radicación:	2000-00553
Providencia:	Auto N° 3100
Decisión:	AUTORIZA ENTREGA TÍTULOS

Ingresa al despacho solicitud radicada por medio de correo electrónico del 21 de junio del año en curso, por medio de la cual el alimentante JAIRO ALFREDO RODRÍGUEZ SILVA allega autorización autenticada, para que la demandante AMPARO ECHEVERRY ZULETA solicite, reclame y reciba los títulos pendientes que se encuentren a órdenes de este proceso y los que se continúen generando, a nombre de ella, por concepto de cuota alimentaria.

Por lo anterior, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega de los títulos judiciales a la señora AMPARO ECHEVERRY ZULETA identificada con C.C. 41.418.719, existentes dentro del proceso a órdenes de este despacho y que se encuentren pendientes de pago, así como los que se sigan generando.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: Rafael Pérez

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 02 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 43
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA